



TESTIMONIO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DEL 2011.-

En la Casa Consistorial de Huétor Tajar, siendo las trece treinta horas del día veintisiete de Julio del año dos mil once, celebró sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Delgado Ayén con la asistencia de los Sres. Concejales/as relacionados al margen, faltando debidamente excusados/as los/las que también se indican, actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación, D^a Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

SRES/AS. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. FERNANDO DELGADO AYÉN

CONCEJALES/AS

PSOE

D^a. MARIA DOLORES LOPEZ JIMÉNEZ
D. MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA
D^a. ENCARNACIÓN REDONDO SANJUÁN
D^a ANA BELEN GALVEZ CAPILLA
D. JUAN JOSÉ MORALES SERRANO
D^a M^a CARMEN CHAMORRO GARCIA

P.P.

D. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO HIDALGO

UPyD

D. VICTORIANO AYLLON CALIZ

EXCUSAN SU AUSENCIA

PSOE

D. JORGE JESUS MORENO CACERES
D. CARLOS FRANCISCO ARCO MONTORO

PP

D^a. ELISA MARIA GALVEZ GONZALEZ
D^a ANA CONSUELO VILLEN MOLINA

SECRETARIA

D^a. PILAR VIDAL SÁNCHEZ-PALENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 29.06.2011.-

Sometida a aprobación el borrador del Acta de las sesión plenaria anterior de fecha 29.06.2011, resulta aprobada en su integridad, por unanimidad de los nueve miembros corporativos asistentes, siendo trece el numero de concejales que de hecho



y derecho componen la Corporación Municipal, procediendo a su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el Art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2.- DACCION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta a los miembros asistentes de las Resoluciones de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, siendo estas las que a continuación se relacionan:

DECRETO Nº	CONTENIDO.
436	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR GUARDERÍA INFANTIL, DÑA. ANA MARÍA MACHADO JIMÉNEZ.
437	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ.
438	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. AIDA PÉREZ LÓPEZ.
439	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR ESCUELA INFANTIL, DÑA. MIREIA CASTILLA SÁNCHEZ.
440	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. FÁTIMA DELGADO MALDONADO.
441	NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE.
442	DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ALCALDÍA.
443	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA, IMPORTE: 350,00 € A D. CRISTÓBAL AUGILERA MORENO.
444	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. PEDRO JIMÉNEZ ÁLVAREZ.
445	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. ALEJANDRO MORENO GARCÍA.
446	CONTRATACIÓN LABORAL CONSEJER PISCINA VERANO., D. RAFAEL MORALES CAMPAÑA.
447	CONTRATACIÓN LABORAL MONITOR NATACIÓN-SOCORRISTA PISCINA VERANO 2011., D. ALFONSO ANTONIO LARA PIÑAR.
448	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. ANTONIA DELGADO CUESTA.
449	ACUERDO REMISIÓN EXPEDIENTE AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE GRANADA Y EMPLAZAMIENTO A TERCEROS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 324/2011.
450	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 22.JUNIO.2011.-
451	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA A Dª. ROCÍO PIQUERAS BELTRÁN.
452	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA IMPORTE: 100,00 €, A Dª. ANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ.
453	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, DÑA. RAQUEL ÁVILA JIMÉNEZ.
454	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. ANDRÉS CORTÉS JIMÉNEZ.
455	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL., CRISTOFER LARA PIÑAR.
456	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. JUAN CARLOS CARRILLO BARRAGAN.
457	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y COMISIONES INFORMATIVAS., HACIENDA, PERSONAL Y URBANISMO. 29 Y 27 DE JUNIO 2011.



458	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR ESCUELA INFANTIL, DÑA. SARA HEREDIA ARCO.
459	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR ESCUELA INFANTIL, DÑA. M ^a . CARMEN MROENO ESPEJO.
460	CONTRATO LABORAL MONITOR/SOCORRISTA NATACIÓN VERANO 2011. , D. MÁXIMO ÁNGEL DAZA LORCA.
461	CONTRATO LABORAL MONITORA NATACIÓN 1º. TURNO VERANO 2011., DÑA. FLORENTINA ARREBOLA REILOBA.
462	CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO, D. MIGUEL ÁNGEL VINUESA ESCOBAR.
463	CONTESTACIÓN PLIEGO DESCARGO, DENUNCIA AD. FRANCISCO JOSÉ ZAMORA ROBLES.
464	SUSPENSIÓN CAUTELAR ACTOS EDIFICACIÓN, POLÍGONO 11, PARCELA: 195 A D. JUAN DE DIOS CUBEROS GALLEGRO.
465	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA POR IMPORTE 205,00 €, A D ^a .ANTONIA NUÑEZ ARCO.
466	CONTRATACIÓN LABORAL MONITOR DE NATACIÓN 1º. TURNO DE VERANO 2011 A D. JUAN DAVID MORENO RAMÍREZ.
467	CONTRATCIÓN LABORAL MONITORA NATACIÓN 1º. TURNO VERANO 2011 A DÑA. CARMEN ELENA GÓMEZ GÁMIZ.
468	CONTRATACIÓN LABORAL MONITOR DE CAMPAMENTOS, D. SERGIO GONZÁLEZ GORDO.
469	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. TERESA DELGADO ORTIZ.
470	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. M ^a . JOSÉ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.
471	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 29.JUNIO.2011.
472	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE D ^a !. MARÍA CARMEN GÓMEZ REINOSO, IMPORTE. 2.000,00 €.-
473	CONTESTACIÓN PLIEGO DESCARGO , D. RAFAEL RUEDA CANTÓN, EXPT. 168/2011.
474	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. MARÍA JOSÉ AMIGO MORALES.
475	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO, DÑA. MERCEDES ALVAREZ MOLINA Y 18 MÁS.
476	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL AUXILIARES AYUDA A COMICILIO, DÑA. MARÍA AGUILERA FUENTES Y 5 MÁS.-
477	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL CONSERJE DE MANTENIMIENTO PABELLÓN MUNICIPAL Y CAMPO DE FÚTBOL, D. MIGUEL ÁNGEL CANTANO GÁLVEZ.
478	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA, DÑA. MÓNICA FUENTES GORDO.
479	CONTRATACIÓN LABORAL CONSERJE EDIFICIO OAL, DÑA. FRANCISCA DÍAZ PÉREZ.
480	CONTRATACIÓN LABORAL COCINEROS DE CAMPAMENTOS MEDIO-AMBIENTALES VERANO 2011, DÑA. PATROCINIO CUEVAS MALAGÓN Y D. JUAN CARLOS DAZA LORCA.
481	CONTRATACIÓN LABORAL MONITORES DE CAMPAÑAMENOTS MEDIO AMBIENTALES., D ^a REMEDIOS CAMACHO ALCARAZ Y 4 MÁS.-
482	CONTRATACIÓN LABORAL AUXILIARES TÉCNICOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL PARA TALLER VERANO, DÑA. BEATRIZ BUENO BUSTOS, Y 2 MÁS.
483	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA, DÑA. VICTORIA SOLÍS MESTRE.
484	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MES DE JUNIO/2011, IMPORTE: 1.019,10 €
485	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN PAGOS, MES DE JUNIO 2011.



486	CONTRATACIÓN LABORAL MONITORI DE LUDOTECA TEMPORADA VERANO 2011., DÑA. VANESA FERNÁNDEZ LOZANO Y 4 MÁS”.-
487	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA, DÑA.- ANA BELEN GÓMEZ GALVEZ.
488	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA, D. MIGUEL ÁNGEL HATERO PRADOS.
489	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA, DÑA. PAMELA PACHECO EXPÓSITO.,
490	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL BARRENDERA, DÑA. ERICA TIRADO MALAGÓN.
491	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL MONITOR DE LUDOTECA, D.JOSÉ RAÚL MAYORGAS ALMIRÓN.
492	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL CONSERJE, C.P. SAN ISIDRO, D. ANDRÉS MANCILLA MESA.
493	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL ARQUITECTO, D. JUAN MANUEL BARCOS MURCIA.
494	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EN PARQUE PATOS., D. JOSÉ ANTONIO EXPÓSITO ORTEGA.
495	CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO, D. JORGE CAMPILLO OSUNA.
496	REITERACIÓN SUSPENSIÓN CAUTELAR ACTOS EDIFICACIÓN POLÍGONO: 11, PARCELA : 195 , POR D. JUAN DE DIOS CUBEROS GALLEGO.
497	CONFECCIÓN PADRONES SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA, RECOGIDA DE BASURA Y ALCANTARILLADO, IMPORTE: 203.270,38 €, 3º . TRIMESTRE 2011.
498	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. ANTONIO NARANJO MORALES, IMPORTE: 870,00 €
499	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. JUAN CARLOS CARRILLO BARRAGAN, IMPORTE: 300,00 €
500	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 06.JULIO.2011.
501	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. CRISTÓBAL AGUILERA MORENO, IMPORTE: 350,00 €

Tras la dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía, solicita la palabra el Concejal del Grupo Municipal D. Javier Trujillo Hidalgo, solicitando información sobre el contenido de las Resoluciones de la Alcaldía nº 464/2011 y 496/2011, relativas a paralización de actos de edificación en suelo no urbanizable, solicitando, una vez se le ha informado por el Alcalde-Presidente de su contenido, que se adopten las medidas necesarias para evitar que se produzcan este tipo de actuaciones.

Finalmente interviene el Concejal del Grupo Municipal de UPyD, D. Victoriano Ayllón Cáliz solicitando información del contenido de la Resolución de la Alcaldía nº 449/2011, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 y el emplazamiento de terceros interesados en el procedimiento ordinario 324/2011, siendo informado por la Secretaria de que este corresponde al recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Santiago Ortiz Ortega.

3.-SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, PARA LA REDACCION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.(EXPTE. 181/2011).-



Se da cuenta del expediente administrativo instruido para la solicitud de subvención para la Redacción del Plan General de Ordenación Urbana, Fases de Aprobación Inicial y Definitiva, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 8 de Julio del 2008, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, y en el que consta la Memoria Justificativa de la necesidad de la actuación urbanística y presupuesto de la misma.

La Memoria Justificativa se fundamenta en la necesidad de proceder a la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, dado que el Planeamiento vigente en el Municipio se corresponde con las NNSS de Planeamiento Urbanístico, cuya revisión fue aprobada definitivamente por la C.P.O.T.U. el 26.02.1998 y el 30.06.1999, para los suelos aptos para urbanizar en la Bda. De Venta Nueva y posteriormente se aprobó por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 06.10.2010, la Adaptación Parcial de las mencionadas NNSS a la Ley 7/2007 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, instrumento que solo sirve para armonizar el Planeamiento del año 1998 con las exigencias de la legislación autonómica pero no es el mecanismo adecuado o eficaz para dar solución a la problemática municipal surgida por el desarrollo urbanístico de los últimos años.

Por lo expuesto, el Ayuntamiento inicio los tramites de elaboración y aprobación del PGOU, redactándose solo la Fase de Avance, acordándose la exposición al publico del mismo en sesión plenaria de fecha 19.12.2007, publicándose este en el BOP nº 9 de fecha 16 de Enero del 2008, siendo necesario continuar los tramites del procedimiento para aprobación del mismo, considerando que es el instrumento urbanístico idóneo para recoger los crecimientos compactos y ordenados de acuerdo a las exigencias de la ley del Suelo Andaluza y el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, incorporando las nuevas infraestructuras necesarias para el desarrollo funcional del Municipio, acorde con la actual situación económica y social.

Respecto al Presupuesto de la actuación urbanística para la que se solicita la subvención, (siendo su importe del 100% del coste de la actuación, según lo dispuesto en el Art. 20 de la Orden), este seria de 266.790,63 euros, siendo el desglose del importe de cada una de las fases del procedimiento (según lo dispuesto en el Art. 21 de la Orden) las siguientes:

Avance. 40%. 106.716,26 euros.Redactado y subvencionado.

Procedimiento de tramitación. 60%, 160.074,37 euros, con el siguiente desglose por fases:

1ª Fase. Aprobación Inicial: 10%. 26.679,06 euros

2ª Fase. Aprobación Provisional: 25%. 66.697,65 euros

3ª Fase. Aprobación Definitiva: 25%. 66.697,65 euros

Visto el dictamen favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 26 de Julio del 2011.

No produciéndose intervenciones por los miembros corporativos, se somete directamente la propuesta de la Alcaldía a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los nueve miembros corporativos asistentes de los trece que de hecho y derecho componen la corporación municipal, correspondientes siete al Grupo Municipal del PSOE, uno al Grupo Municipal del PP y uno al Grupo Municipal de UPyD, adoptó el siguiente ACUERDO:



PRIMERO. Solicitar a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, una subvención por importe de **CIENTO SESENTA MIL Y SETENTA Y CUATRO EUROS, CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO**, para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 8 de Julio del 2008, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

TERCERO. Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y al Departamento Municipal de Urbanismo, a los efectos oportunos.

4.- PROPUESTA DE UBICACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en el que nos comunican la necesidad de adoptar acuerdo plenario para la solicitud de instalación de un punto limpio en el Municipio, propuesta de emplazamiento y resto de documentación requerida, para la elaboración de los planes locales o comarcales previstos en el Plan Director Territorial de Residuos Urbanos de Andalucía 2010-2011.

A continuación da cuenta del Informe emitido por la Arquitecta Municipal sobre la conveniencia del emplazamiento del punto limpio, en función a las características determinadas por la Delegación Provincial de Medio Ambiente, fijando este en terrenos de titularidad municipal en el Plan Parcial de "La Catalana", Sector 2, parcelas nº 33,34,35 y 36 de la Manzana 4.

Abierto el debate del asunto, se abre un turno de intervenciones a los miembros corporativos tomando la palabra el Concejal del Grupo Municipal de UPyD, D. Victoriano Ayllón, manifestando estar de acuerdo con la propuesta de instalación de un punto limpio en el Municipio pero no está de acuerdo con la ubicación propuesta, dado que la calificación del suelo en la zona es de urbano industrial, ya que en los solares colindantes existen naves industriales cuya actividad puede verse afectada por la instalación del punto limpio, considerando conveniente que la propuesta de instalación se hiciese en un terreno más alejado del Polígono Industrial.

Contesta D^a M^a Dolores López Jiménez, Concejala Delegada de Urbanismo, manifestando que en una de las características de la propuesta es el cumplimiento de la distancia al casco urbano que debe ser inferior a 1 Km.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal del PP, D. Javier Trujillo, solicitando información sobre la gestión de la actuación propuesta.

El Sr. Alcalde contesta que aun no se tiene datos al respecto.

No produciéndose más intervenciones plenarias el Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de siete votos a favor,



correspondientes a los miembros asistentes del Grupo Municipal del PSOE y la abstención del miembro asistente del Grupo Municipal del PP y del miembro asistente del Grupo Municipal de UPyD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Proponer a la Delegación Provincial de Medio Ambiente, la instalación de un punto limpio en terreno de titularidad Municipal en el Sector 2 de la Catalana, siendo las características del terreno propuesto para su ubicación las siguientes.

-Parcelas nº 33, 34, 35 y 36 de la Manzana 4 del Plan Parcial de la Catalana-Sector 2-, según planimetría del Proyecto de Reparcelación, correspondiéndose con las fincas registrales nº 15.818, 15.819, 15.820 y 15.821 respectivamente.

-Superficie total: 2.250,45 M2.

- Clasificación del Suelo propuesto: Urbano Industrial, siendo su uso compatible con la actuación propuesta.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad del presente Acuerdo.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y al Departamento Municipal de Urbanismo, a los efectos oportunos.

5.- PROPUESTA A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de la Delegación de Economía y Hacienda, en el que solicitan la designación de la persona que como representante municipal formara parte del mencionado Consejo Territorial para adaptar su composición a lo previsto en la Orden EHA/2386, de 26 de Julio, siendo uno el Vocal en representación de los Municipios de menos de 20.000 habitantes.

Acto seguido se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de D. Fernando Delgado Ayen como representante municipal en el citado Consejo.

Abierto el debate no se producen intervenciones por los miembros corporativos, sometiéndose la propuesta directamente a votación y el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor, correspondientes a los miembros asistentes del Grupo Municipal del PSOE y la abstención del miembro asistente del Grupo Municipal del PP y del miembro asistente del Grupo Municipal de UPyD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Proponer el nombramiento de D. Fernando Delgado Ayen como representante municipal en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada, a los efectos oportunos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-



Se formularon oralmente las siguientes preguntas por los miembros corporativos.

Interviene en primer lugar D. Victoriano Ayllón Cáliz, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, formulando las siguientes:

Primera. ¿Cuándo se les va a dar respuesta a los siguientes escritos presentados?:

-Escrito presentado con fecha 13 de Junio del año en curso, solicitando la puesta a disposición de un despacho o local y una infraestructura mínima de medios materiales y humanos para el ejercicio de sus funciones, al amparo de lo dispuesto en el art. 27 del ROFRJEL y hasta la fecha no se le ha dado respuesta, esperando que su petición sea atendida cuando entre en funcionamiento el nuevo Ayuntamiento.

-Tres escritos presentados con fecha 8 de Julio del año en curso, con el siguiente contenido:

1º.- Solicitando un espacio en el Periódico de Información municipal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 211 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

2º.- Solicitando información sobre los procedimientos judiciales en los que sea parte el Ayuntamiento en calidad de demandante o demandado, pólizas de seguros que tenga contratadas el Ayuntamiento o el OAL., copia del Convenio Colectivo del Personal vigente de los trabajadores del Ayuntamiento y contratos de todos los profesionales que realicen servicios externos al Ayuntamiento, información que solicita al amparo de lo dispuesto en el art. 77 de la LRBRL.

3º.- Proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción de un Acuerdo de apoyo unánime a los concejales del País Vasco que están sufriendo amenazas por parte de los representantes de la organización de Bildu, condena a cualquier tipo de actitud que les impida el libre ejercicio de sus funciones y defensa de que en todos los Ayuntamientos e instituciones hondee la bandera de España junto al resto de las banderas constitucionales.

-Escrito presentado con fecha 12 de Julio del año en curso relativo a una Moción al Pleno al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 y 97.3, relativa a la solución de deficiencias en la nueva Urbanización de Venta Nueva.

Continua diciendo que su Grupo representa a 682 personas del Municipio que no pueden sentirse ninguneadas, rogando una contestación por cultura democrática y si la moción no es debatible se explican los motivos, ya que el Sr. Alcalde presume de demócrata dando el teléfono a todos los hueteños, eso será a los que le votan porque a el no le ha contestado a ningún escrito presentado en el ejercicio de su cargo de concejal y cuando se presume de demócrata, hay que demostrarlo con hechos.

El Sr. Alcalde contesta que él no le va a dar lecciones de lo que es democracia. Continúa diciendo que él es Alcalde de los 10.000 hueteños y los atiende a todos por igual, sin saber si le votan o no.

Interviene de nuevo Victoriano Ayllón de UPyD manifestando que no es lógico que le conceda un espacio en el periódico al Club de la Petanca y se lo niegue a los Partidos Políticos.

El Sr. Alcalde contesta que tampoco se le da al PSOE ya que de lo único que se da información es de la gestión municipal.

Contesta D. Victoriano Ayllón que los Partidos Políticos también tienen derecho por ley y que su Grupo lo va a exigir durante los cuatro próximos años ya que el periódico municipal es solo un panfleto político.



Interviene D^a M^a Dolores López Jiménez del Grupo Municipal del PSOE, manifestando que la información del periódico es solo de la gestión municipal de la que el, en representación del Grupo de UPyD, forma parte.

Contesta D. Victoriano Ayllón que la gestión municipal de la que se informa es la del Equipo de Gobierno Municipal ya que a los demás Grupos Municipales no se les da el derecho a informar, siendo conscientes de que si se interpone un recurso contencioso administrativo, su resolución tardaría tres u cuatro años y terminaría la legislatura.

Segunda. A continuación pregunta D. Victoriano Ayllón, si se le va a conceder un local en el Ayuntamiento para el ejercicio de sus funciones.

Contesta D^a M^a Dolores López Jiménez que su Grupo, que forma parte del Equipo de Gobierno, no dispone de despacho en el Ayuntamiento.

D. Víctor Ayllón contesta que espera que se le conceda en el nuevo edificio.

El Sr. Alcalde manifiesta que las asignaciones fijas que se aprobaron para los Grupo Municipales fue precisamente para compensarles por la no disponibilidad de locales en el Ayuntamiento para el ejercicio e sus funciones.

Interviene de nuevo D. Victoriano Ayllón manifestando que le sorprende que sus concejales no le digan que no lleva razón teniendo en cuenta que lo que se solicita se hace con el respaldo de una norma legal.

Seguidamente toma la palabra el Concejale del Grupo Municipal del PP, D. Francisco Javier Trujillo Hidalgo, diciendo que el Sr. Alcalde ha manifestado que en el periódico local solo se informa de la gestión municipal, para lo bueno y lo malo, pero que a su Grupo, como Grupo de la oposición solo le corresponde lo malo.

Continua D. Javier Trujillo diciendo que ya el PP presentó un escrito sobre la instalación de bancos y toldos en el Centro de Salud y ni se ha incluido en el orden del día del Pleno, ni se ha contestado por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que le pueden llamar y se arregla la deficiencia.

Manifiesta el Sr. Trujillo Hidalgo que el considera que este no es el procedimiento.

Toma la palabra D^a Ana Belén Gálvez, Concejala del Grupo Municipal del PSOE, manifestando que en el Centro de Salud esta instalado el toldo que solicitan.

El Sr. Alcalde contesta que las preguntas se hacen con mala intención ya que antes de que se conteste, se cuelgan en Internet.

Interviene de nuevo D. Victoriano Ayllón manifestando que si no se les permite otro medio de expresión, es normal que se acuda a las redes sociales.

Acto seguido se formulan los siguientes Ruegos por los miembros corporativos:

Interviene D. Victoriano Ayllón Cáliz, del Grupo Municipal de UPyD rogando se instale un contenedor de cartón en el Polígono Industrial de la Catalana, dado que solo hay instalados dieciseis de basura orgánica y uno de recogida de vidrio.

Contesta D^a Ana Belén Gálvez, Concejala del Grupo Municipal del PSOE y Delegada de Medio Ambiente, manifestando que hay tres puntos de recogida para el vidrio, cartón y embases y se han solicitado mas a la empresa Biogranada, pero aun no se han enviado.

A continuación toma la palabra D. Francisco Javier Trujillo Hidalgo, del Grupo



Municipal del PP, rogando se proceda a la grabación de las sesiones plenarias.

El Sr. Alcalde contesta que no lo considera necesario ya que la celebración de las sesiones plenarias es pública y a su convocatoria se le da publicidad a través de la emisora de radio para general conocimiento y su desarrollo se recoge en acta, siendo esta susceptible de rectificación en la sesión siguiente.

Finalmente interviene D. Victoriano Ayllón, en relación al asunto, manifestando que dada la existencia de barreras arquitectónicas, determinados discapacitados no pueden asistir a las sesiones.

El Sr. Alcalde contesta que dentro de unos meses quedara solventado el problema cuando se ponga en funcionamiento el nuevo edificio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma junto a mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual, CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

D. FERNANDO DELGADO AYÉN

Dª PILAR VIDAL SÁNCHEZ-PALENCIA